

PROGRAMA DE ADULTO MAYOR ESTUDIO DE MERCADO DICIEMBRE 2023

COMPONENTE TECNICO DEL ESTUDIO DE MERCADO

1. **DEFINICION DEL PROBLEMA:** La Beneficencia de Cundinamarca cuenta con dos programas de Protección (Ocho Instituciones) para atender a 630 Personas Adultas Mayores y a 616 Personas Adultas y Adultas mayores con Discapacidad Mental y Cognitiva Crónica, en alto grado de vulnerabilidad; Víctimas de Violencia en las siguientes formas: física, psicológica o sexual, negligencia en el cuidado, violencia Intrafamiliar. Exposición a riesgos físico, social, moral, ambiental. Abandono, o peligro físico y moral, Desplazamiento por grupos al margen de la Ley, Condiciones de vida no dignas.

A la fecha las Personas Adultas Mayores están siendo atendidas en Cinco (5) Centros de Protección de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca, mediante Convenios de Asociación que culminan el 19 de enero de 2024, se requiere dar continuidad a la atención integral porque su ausencia representaría riesgos para la vida e integridad del total de las personas protegidas en dichos centros.

La Beneficencia no cuenta dentro de su organización con una estructura que permita atender de manera directa las necesidades de estas personas en cada Centro de Protección, y debe abocarse periódicamente a contratar una Organización que garantice la prestación del servicio bajo condiciones técnicas especificadas por la Entidad.

2. ANALISIS PREVIO DE LA SITUACION ACTUAL.

La Beneficencia de Cundinamarca desde el año 1996 cumple su misión y desarrolla su modelo de atención dirigido al restablecimiento de los derechos vulnerados de las personas en situación de vulnerabilidad, a través de la contratación de operadores de reconocida idoneidad que periódicamente se vinculan mediante procesos de contratación siguiendo la legislación vigente en el país y atendiendo al presupuesto de inversión social definido sobre los estudios de costos que anualmente determina el área financiera con fundamento en las necesidades y características de las personas atendidas.

- 2.1 **ANALISIS DE RECURSOS PROPIOS Y DISPONIBLES:** La Beneficencia de Cundinamarca es propietaria de 8 centros que cuentan con la infraestructura adecuada para la atención de las personas adultas y adultas mayores, ubicados en diferentes Municipios de Cundinamarca como son Arbeláez, Fusagasugá, Facatativá, Villeta, Bogotá, Chipaque y Sibaté. Estos Centros se encuentran inscritos para la prestación del Servicio como Prestadores de Servicios con Objeto Social Diferente ante la Secretaría de Salud según la jurisdicción por su ubicación.

Cada Centro cuenta con la dotación de servicios de Alojamiento, cuidados básicos, alimentación, servicios generales, Joveniería, aseo y mantenimiento, dotación de proyectos terapéuticos para las diferentes áreas profesionales, de Terapia Ocupacional, Terapia Física, Educación física, Educación especial, Artes,



SC-CER250232



CO-SC-CER250232



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.beneficienciacundinamarca.gov.co



Psicología, Trabajo Social, Nutrición, dispensación de medicamentos y de consultorios de atención interdisciplinaria.

2.1.3.1. ANALISIS DEL SERVICIO:

El modelo de atención especializada de la Beneficencia de Cundinamarca es el conjunto de acciones que se desarrollan en las diferentes fases del proceso de atención, enmarcadas en los componentes personal, familiar y comunitario, con la participación de las personas con discapacidad, su familia y su comunidad, a fin de fortalecer su desarrollo humano con dignidad y respeto superando los factores perjudiciales que afectaron su integridad y por tanto sus derechos y promoviendo factores protectores que fortalezcan su calidad de vida en los diferentes componentes de atención.

El Objetivo General de los servicios que presta la Beneficencia de Cundinamarca es:

Brindar protección integral a personas Adultas y Adultas Mayores y Adultas en condición de alta dependencia física, mental y cognitiva mediante la atención permanente encaminada a garantizar su derecho a la vida y fortalecer el desarrollo personal, familiar y comunitario, cuyo nivel de funcionalidad le permita, desarrollar o fortalecer su autonomía, autocuidado, autoestima y autorrealización a fin de garantizar el restablecimiento de sus derechos que le han sido vulnerados.

Los Objetivos específicos, están dados por cada componente

Desarrollo Personal, comprende:

Abordar de manera integral a la Persona Mayor.

Mantener y generar competencias que incidan en el desarrollo personal de la Persona Mayor, de acuerdo a su nivel de funcionalidad.

Aplicar herramientas de tal manera que fortalezcan su integración e inclusión en las diferentes etapas del proceso de atención.

Brindar condiciones para garantizar la atención en salud que la persona con Mayor requiera.

Familiar:

Identificar y potenciar las habilidades y destrezas de las familias, con el propósito de fortalecer el proyecto de vida familiar.

Lograr el reconocimiento del rol del miembro con discapacidad al interior de los sistemas familiares.

Fortalecer la red familiar, garantizando la sostenibilidad de los procesos desarrollados.

Involucrar a los referentes familiares y sociales en la construcción del proyecto de vida de la persona Mayor a partir del marco de la corresponsabilidad para la inclusión social y familiar.

Promover el reintegro de las personas atendidas a su medio familiar.



SC-CER250232



CO-SC-CER250232



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.beneficienciacundinamarca.gov.co



Comunitario:

Identificar, caracterizar y potencializar en la comunidad los recursos y las redes de apoyo (públicas y privadas) que favorezcan la participación de las personas atendidas, en los contextos sociales.

Promover la inclusión social de la Persona Mayor y su sistema familiar en los espacios comunitarios.

Fortalecer las redes sociales, familiares e institucionales de tal manera que faciliten y fortalezcan el proceso de atención.

Fases Del Proceso De Atención Para la Persona Mayor

El modelo de atención que se desarrolla en estas instituciones, se enmarca dentro de un plan de atención integral que orienta sus acciones desde una perspectiva de Derechos, dirigido a garantizar directamente el reconocimiento de sus necesidades fundamentales para su pleno ejercicio; teniendo en cuenta que las cinco principales demandas de las Personas Mayores en Colombia, son abandono, desprotección estatal, falta de atención en salud, no existencia de centros de protección y maltrato familiar; resaltando, que la mitad de las denuncias a instituciones que velan por los derechos humanos en el País, son el abandono y maltrato, lo cual se traduce en negligencia.

De esta forma, el bienestar de quienes viven en instituciones de protección, debe implicar atención no sólo a la supervivencia en condiciones de respeto y dignidad, sino atención a la cultura, la creatividad y la interacción social positiva, al respeto por la privacidad y la autodeterminación.

El proceso de atención en la Beneficencia de Cundinamarca se desarrolla a través de las siguientes fases:

Fase de Vinculación

Fase de Ingreso

Fase de Permanencia

Fase de egreso

a. Fase de Vinculación: corresponde al proceso administrativo que se surte para acceder a los servicios de atención integral en cualquiera de los centros de protección social de la Beneficencia, dirigidos al restablecimiento de derechos de las personas con discapacidad mental en condiciones de amenaza o vulneración de derechos por exposición a violencia física, psicológica, sexual, negligencia, violencia intrafamiliar, en riesgo físico, social, moral, ambiental, abandono y desplazamiento forzado. Tiene por objetivo explorar e identificar los incidentes violentos que originaron la situación de vulneración de derechos, los efectos emocionales, familiares y sociales derivados de la exposición a los mismos y el estado socioeconómico actual de la familia para determinar la necesidad o no, de una institucionalización transitoria como opción efectiva y pertinente para el restablecimiento de sus derechos y la disposición de la familia o su referente social responsable a participar en el proceso.



SC-CER250232



CO-SC-CER250232



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.beneficienciacundinamarca.gov.co



El trámite administrativo para acceder al servicio está regulado por la Resolución 032 de 2011 y/o aquellos actos administrativos que establezcan los procedimientos de ingreso y permanencia en los programas de la Beneficencia de Cundinamarca. Para la vinculación de las personas mayores, la Beneficencia de Cundinamarca considerará primordialmente la situación de vulnerabilidad reportada por la autoridad competente y en caso de discapacidad mental, el inicio del trámite de interdicción exigido por la Ley.

Una vez se halla surtido la fase de vinculación en la que se aprueba el ingreso de la Persona Mayor, se da curso a la aplicación del proceso de atención en el centro de protección social en el que se han estipulado actividades específicas por cada componente de atención, a saber: personal, familiar y comunitario, para ser desarrolladas en las fases de ingreso, intervención y egreso.

b. Fase de Ingreso: Esta fase se da con la llegada de la Persona Mayor al centro de protección, y el objetivo es generar a la Persona Mayor, Familia y/o Referente Social el reconocimiento del programa y la motivación del mismo. El ingreso constará de los siguientes pasos:

1. Adaptación y Ajuste: Se debe formular un proceso de adaptación y ajuste al contexto institucional, a las normas y reglas propias del Centro de Protección, en el marco de un escenario amable y agradable que genere seguridad, tranquilidad y sentido de pertenencia a la población que inicia su proceso de atención.

2. Valoración Diagnóstica: Los procesos de valoración deberán estar sustentados en las dimensiones de: habilidades intelectuales, de conducta adaptativa (conceptual, social y práctica), de participación, de interacción y roles sociales, de salud (física y mental) y de contexto (ambientes y cultura). Este proceso de valoración se debe llevar a cabo a través de un registro valorativo descriptivo a partir de la observación de las condiciones y características de cada persona, que permita el planteamiento de las actividades a realizar para el mantenimiento de sus competencias y de allí su Plan de Atención Integral. Una vez efectuado el proceso de valoración se deberá realizar el estudio de caso que permitirá la formulación del Plan de Atención Integral Individual. El resultado del estudio de caso debe darse a conocer a los referentes familiares o sociales cuando existan, con el propósito de recibir la retroalimentación respectiva y hacer los ajustes pertinentes.

3. Elaboración de Estudio de Caso: Con base en los resultados de la evaluación, dentro del tercer mes al día de ingreso de la persona al Centro de Protección se debe realizar el ESTUDIO DE CASO en el que se elabora el análisis por componente, los sistemas de apoyo a implementar que respondan a sus condiciones particulares y específicas y la proyección de las actividades a desarrollar en cada uno de estos, con el fin de garantizar la integralidad del plan de acción a seguir durante la permanencia de la Persona Mayor.

4. Formulación del Plan de Atención Integral: La formulación del Plan de Atención Integral debe realizarse para toda la población y debe responder a las necesidades, características y expectativas de cada persona y de sus familias o referentes sociales cuando existen, definiendo de manera secuencial cada una de las actividades a desarrollar para el trabajo de los componentes de desarrollo humano, y el componente familiar.



SC-CER250232



CO-SC-CER250232



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.beneficiaciocundinamarca.gov.co



En la fase de ingreso el equipo profesional del Centro deberá recopilar la información suficiente de los familiares o responsable del usuario, y brindar la información acerca de los talleres y capacitaciones que se realizarán de manera trimestral en temas relacionados con:

Manejo en casa del usuario

Desarrollo de habilidades para el cuidado básico de higiene personal (baño, vestido)

Cuidados en la alimentación

Proceso de socialización con la comunidad

Manejo y cuidados en la administración de medicamentos según necesidad.

Redes de apoyo

Lavado de Manos

En cuanto a los usuarios que no tienen familiar o responsable las actividades generadas de las capacitaciones se realizarán entre el personal de enfermería y los usuarios.

c. Fase de Permanencia: Se ejecutarán las actividades formuladas en el Plan de Atención Integral las cuales deben propender por el desarrollo o mantenimiento de las competencias emocionales, adaptativas y ocupacionales que favorezcan el desarrollo integral de las Personas Mayores. En este sentido se debe buscar fortalecer las oportunidades de Educación y Desarrollo de las potencialidades, conocimiento de habilidades tanto ocupacionales como sociales, teniendo en cuenta sus intereses para influir sobre el mantenimiento o mejora de su desempeño ocupacional y social. Se orienta además a la familia, referente y adulto mayor sobre la utilización de los servicios y recursos según el caso, así como las redes de apoyo.

d. Fase de Egreso: Se presenta por diferentes causas: Fallecimiento de la Persona Mayor, su reintegro familiar o social, renuncia al programa de protección y un posible traslado. Cuando el egreso no es por fallecimiento, el egreso debe ser un proceso concertado con la Persona Mayor y su referente familiar o social y debe estar soportado bajo el criterio de finalización del proceso de atención, en relación con el Plan de Atención Integral en los diferentes componentes de atención. Debe programarse el plan de desinstitucionalización, el cual se soporta en la técnica de aproximaciones sucesivas, con el propósito de acompañar tanto a la persona, como a su familia, en el momento real del egreso. De todo el proceso se requiere el registro y la firma de los participantes, dado que se constituye en instrumento de carácter legal. Para realizar el egreso de la población se debe realizar el estudio de caso de egreso que permita evidenciar el análisis evaluativo del desempeño y adquisición de habilidades durante el proceso, indicando si la persona alcanzó los objetivos propuestos en el Plan de Atención Integral y que cuenta con las condiciones y las garantías para egresar del servicio y para mantenerse fuera del ámbito institucional. Este estudio de caso debe proyectarse en el momento en el que se conceptúe que la Persona Mayor, su familia o referente social, han superado las condiciones de vulnerabilidad – ha mejorado su condición física, ha construido una red social durante el proceso de atención, cuenta con un referente familiar o social que puede



SC-CER250232



CO-SC-CER250232



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.beneficienciacundinamarca.gov.co



hacerse corresponsable de su proceso, o la persona es independiente y autónomo en la toma de decisiones frente a su proyecto de vida, entre otras; han cumplido con los objetivos propuestos en el Plan de Atención Integral y podrán iniciar de manera programática su proceso de egreso, de acuerdo a las condiciones y a los recursos locales para la inclusión. El tiempo mínimo de proyección para la desinstitucionalización es de tres meses, sin embargo, si la persona desea egresar antes de este período o se presentan circunstancias que ameritan que su egreso sea inmediato, se puede adelantar este proceso y debe ser informado al equipo de apoyo a la supervisión.

En la tercera parte del Plan de atención integral se evaluarán las estrategias y dicha evaluación deberá responder al egreso del Usuario del centro

PLAN DE ATENCION INTEGRAL INDIVIDUAL – PAIIN –

Cada área profesional, deberá enmarcarse dentro del formato PAIIN, realizar evaluación diagnóstica dentro de los cinco días siguientes al ingreso de la Persona Mayor, para conocer su estado real y ubicarlo en el programa acorde a sus necesidades, en caso de no conocer la población beneficiaria; se deberá realizar como mínimo evolución trimestral a cada uno de los usuarios, es de aclarar, que todas las intervenciones individuales deberán reposar en la respectiva Historia Social. El ACTA DE INGRESO se realiza inmediatamente se produzca el ingreso de la Persona Mayor al C.B.A.

El equipo profesional, deberá realizar seguimiento cada 6 meses según corresponda al PAIIN, con el propósito de llevar a cabo los ajustes pertinentes, que respondan a las condiciones particulares del proceso de cada una de las Personas Mayores, en los formatos establecidos para ello.

Al mes del Ingreso de la PERSONA MAYOR al Centro de Bienestar del Anciano se realizará el Plan de Atención Institucional Integral PAIIN, en su primera parte ESTUDIO DE CASO, en donde se plantearán los conceptos profesionales resumiendo la valoración de cada una de las áreas; las valoraciones de cada profesional, se realizan máximo 05 días después del ingreso de la Persona Mayor a la Institución. Dichas Valoraciones se actualizarán mínimo una vez (1) al año.

Por lo tanto, este Estudio de Caso está definido como CONOCIENDO

Así mismo en este primer mes, se deberá realizar la segunda fase PLANEANDO, en esta fase se reúne el equipo interdisciplinario para planear las estrategias conjuntas de intervención. Así mismo, se analiza su proceso de adaptación a la institución en caso contrario definir su reintegro al medio familiar.

Si el equipo decide que continúa su proceso de institucionalización a los CUATRO MESES (DE INGRESO DEL USUARIO) se realizará la tercera fase MONITOREANDO, esto se realiza con el fin de analizar si las estrategias planteadas están dando resultado, analizando su proceso de permanencia.



SC-CER250232



CO-SC-CER250232





Si las estrategias planteadas no han dado los resultados esperados, se deberá planear nuevas estrategias y se deberá MONITOREAR a los TRES MESES.

Si las estrategias planteadas funcionan se deberá MONITOREAR a los DOCE (12) meses y así sucesivamente.

Es importante involucrar en el este proceso a la familia no solo para que conozca la intervención del equipo profesional sino para que participe en la elaboración de estrategias conjuntas para el mejoramiento de la calidad de vida y la garantía de los derechos.

En el evento de que un mismo operador administre más de dos Centros de Protección de Bienestar de Adulto Mayor, la Beneficencia de Cundinamarca permitirá los “Traslados Temporales de Personas Mayores”, con visto bueno de la supervisión. Lo anterior, con el propósito de facilitar manejo y adaptación de usuarios a los centros de protección; sin que esto vulnere los derechos de los mismos.

<i>ETAPA DE PAIIN</i>	<i>TIEMPO</i>
<i>Conociendo</i>	<i>5 primeros días de Ingreso de la Persona</i>
<i>Planeando</i>	<i>Máximo primer mes de Ingreso de la Persona</i>
<i>Monitoreando</i>	<i>Trimestral a partir de la fecha de elaboración del PAIIN</i>

MODALIDAD DE ATENCION Y COMPONENTES TECNICOS DEL SERVICIO

La atención brindada se realiza mediante dos modalidades de atención, de acuerdo a las acciones establecidas para cada persona atendida en el Centro y definidas en el Plan de Intervención Terapéutico.

Modalidades De Atención

El servicio puede prestarse en dos modalidades: institucionalizada que comprende la prestación de servicios las 24 horas del día, 7 días a la semana, de domingo a domingo o semainstitucionalizada, de acuerdo a las condiciones particulares de cada una de las personas que reciben el servicio. En este sentido, está previsto que las personas que se encuentran actualmente institucionalizadas, puedan pasar a la línea semainstitucionalizada, a partir de los resultados de su proceso personal, familiar y comunitario.

Modalidad semainstitucionalizada:

Este servicio se define desde el principio de la corresponsabilidad, siendo un servicio parcial o temporal, en el cual la Persona Mayor recibe atención y cuidado compartido por parte del Centro de Protección y de su red familiar y social, situación que debe estar definida en el Plan de Intervención.



SC-CER250232



CO-SC-CER250232





Cuando se acoja esta alternativa de atención, se deberá definir el tiempo en el que cada Persona Mayor estará en medio institucional y en medio externo en un cronograma de acciones, que debe quedar incluido en el Plan de Intervención Terapéutica. Por ejemplo, la persona se encuentra en medio familiar los fines de semana ininterrumpidamente y recibe el servicio completo de lunes a viernes, o recibe los servicios diurnos, pero duerme en su casa todas las noches, o recibe el servicio solo los fines de semana, entre otras opciones.

Este proceso puede conllevar a la inclusión definitiva en el medio social, familiar o productivo, lo cual dependerá de las posibilidades personales, familiares y comunitarias derivadas del seguimiento y fortalecimiento de su Proyecto de Vida.

De igual manera, se debe entender que las salidas ocasionales NO hacen parte de la línea semiinstitucionalizada, dado que ésta debe mantener la recurrencia, permanencias definidas y establecidas en el Plan de Intervención Terapéutica, en el Plan de Corresponsabilidad Familiar y en el correspondiente cronograma.

Fortalecer y potencializar las redes de apoyo (sociales, familiares e institucionales, acciones comunales, culturales, religiosas, legales, ongs, educativas,) con el fin de coadyuvar en el proceso terapéutico del usuario, lo que permitirá que el proceso de inserción sea efectivo.

Modalidad institucionalizada:

La persona se encuentra en el servicio las 24 horas del día, de domingo a domingo y eventualmente puede ausentarse en periodos breves de tiempo. El número de días que la persona no se encuentre en el servicio y las condiciones que dan lugar a ello, serán coordinadas por el equipo profesional y/o con los referentes familiares o sociales.

Cada situación que se presente en una de estas dos líneas de atención será analizada por la Beneficencia de Cundinamarca y para la población atendida en el marco de los contratos suscritos con diferentes Entidades, serán analizados conjuntamente con el equipo de profesionales de dicha entidad, mediante estudio de caso.

En las dos modalidades, se deberán fortalecer y potencializar las redes de apoyo (sociales, familiares e institucionales, acciones comunitarias, culturales, religiosas, legales, ongs, educativas), con el fin de coadyuvar en el proceso terapéutico de la Persona Mayor atendida, lo que permitirá que el proceso de inserción cuando este se aplique, sea efectivo.

Componentes Técnicos Del Servicio

Gestión Administrativa



SC-CER250232



CO-SC-CER250232





La Beneficencia de Cundinamarca en sus Centros de Protección Social cuenta con el Proyecto de Atención Institucional, que contiene los lineamientos legales, conceptuales y operativos propios de sus Centros que se espera, sean aplicados por los operadores de los servicios, durante el proceso de atención de las personas Mayores protegidas.

Este incluye la misión y visión institucional, los principios filosóficos, estructura organizacional, los objetivos generales de la atención y las formas de acción para el diseño y ejecución de las acciones con las que se brinda atención, así como los servicios para el cumplimiento de los derechos y la metodología de atención para el cumplimiento de la misión, la cual incluye los procedimientos científicos, técnicos y administrativos definidos para dar cumplimiento al objeto social en el cual todos los procedimientos deben estar documentados.

COMPONENTES DE ATENCION INTEGRAL REQUERIDA:

COMPONENTE DE DESARROLLO HUMANO

Se hace énfasis en el desarrollo de las competencias de cada persona, buscando el máximo nivel en su funcionalidad e independencia, de tal manera que sean útiles para proveer su autonomía personal y social. Se deberán explorar las necesidades, habilidades, destrezas y expectativas de la persona, a través de actividades en las que se considere su condición de discapacidad, capacidad de relaciones interpersonales y el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Lo anterior, garantizando el derecho del desarrollo humano, para lograr un fortalecimiento individual y equilibrio emocional que mejore sus habilidades adaptativas.

Para el componente del desarrollo humano, se tendrán en cuenta: Desarrollo Personal y Desarrollo de Habilidades Adaptativas.

DESARROLLO PERSONAL: Este concepto involucra aspectos del ser humano como el pensamiento, el comportamiento, emoción y autonomía, entre otros. Para este se deben realizar procesos de información, formación e intervención, orientados al desarrollo de su rol dentro de la familia y la comunidad. Sumado a lo anterior, se debe buscar un clima favorable al interior de la institución, donde los usuarios se sientan en su propio ambiente, manteniendo los niveles de motivación, y por ende unas adecuadas relaciones interpersonales, una sana convivencia y su deseo de participación en las diferentes actividades.

DESARROLLO DE HABILIDADES ADAPTATIVAS: Esta comprende el desarrollo de habilidades necesarias para responder a los cambios en la vida y las demandas del ambiente; entre las cuales se encuentran:

- Habilidades conceptuales (comunicación, manejo de dinero, lecto-escritura, entre otras)*
- Habilidades sociales (auto estima, aceptación de normas, responsabilidad)*
- Habilidades prácticas (actividades de la vida diaria)*
- Habilidades instrumentales (tareas domésticas)*

Para el desarrollo de este componente, se tienen en cuenta 3 etapas:

-ETAPA DE INGRESO: Esta etapa tiene como finalidad, la de determinar el perfil del usuario nuevo a través de un proceso de adaptación en un ambiente amable, en donde se busca la adaptación del usuario a su nuevo entorno. Se procederá a realizar una valoración diagnóstica por parte de todas las áreas profesionales de la



SC-CER250232



CO-SC-CER250232



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.beneficienciacundinamarca.gov.co



institución, para luego formular el Plan de Atención Integral por usuario que incluya la familia y/o acudiente.

-ETAPA DE PERMANENCIA: Se desarrollan todas las habilidades y competencias para lograr la implementación del plan de atención integral, teniendo como fundamentos las valoraciones de la etapa de Ingreso. Se lleva a cabo los procesos de evolución permanente mínimo de manera trimestral o según resultados individuales. Se refuerza todo lo pertinente a hábitos tanto individuales como laborales, tendientes a una independencia total del usuario.

-ETAPA DE EGRESO: Corresponde al período en el cual los adultos atendidos consolidan las metas alcanzadas a lo largo de la fase de intervención de acuerdo con sus problemáticas y su edad y se preparan para la desvinculación del programa y su reintegro a la familia de origen, adoptiva o red social que los contenga y ofrezca soporte. En esta fase se deben identificar los logros alcanzados producto de la resignificación del proyecto de vida y los logros alcanzados para la vinculación efectiva a las redes sociales.

Producto de esta fase se debe elaborar el informe integral de egreso, que consolida los resultados alcanzados a través de la intervención institucional, con respecto a las condiciones encontradas en las valoraciones que dieron origen al Plan de intervención individual y familiar

COMPONENTE FAMILIAR:

Se desarrolla a fin de encontrar recursos que fortalezcan las competencias familiares y para que la familia se integre al plan de trabajo institucional. Este proceso debe ser desarrollado en tres líneas de acción:

Desarrollo personal de los miembros de la familia: En esta línea se deben conocer las fortalezas, habilidades, la forma de concebir la vida, la capacidad de adaptación a los cambios inherentes al ciclo vital familiar, las estrategias y movilización de recursos para el afrontamiento de situaciones y a su vez el conocimiento y aceptación del diagnóstico del usuario.

Promoción de relaciones familiares democráticas: Teniendo en cuenta las condiciones culturales y funcionamiento familiar, se pueden aportar diferentes formas de relación y afecto dentro del mismo núcleo familiar obteniéndose la resolución de conflictos, a través de una comunicación asertiva.

Generación de medio para la construcción de plan de vida familiar: Busca crear condiciones para que las familias identifiquen sus recursos y reorganicen su proyecto de vida para que puedan desarrollar las capacidades y potencialidades de sus integrantes y de la unidad familiar y puedan realizar sus proyectos y planes de vida.

En este contexto, el Componente Familiar, aborda a la familia como un sistema que busca el mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de sus integrantes, reconociendo que el vínculo entre sus miembros, es tan estrecho que cualquier cambio que ocurra en uno de ellos, provoca modificaciones en los otros, y con frecuencia en toda la familia.

De igual manera, el análisis de los grupos familiares, desde una perspectiva sistémica, debe contemplar:



SC-CER250232



CO-SC-CER250232



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.beneficiaciacundinamarca.gov.co



Su estructura de funcionamiento: La forma de unión, su tamaño, el número de personas que incluye, el tipo de parentesco y su historia y evolución.

Su sistema relacional: La forma cómo interactúan los integrantes, los roles, la comunicación, los vínculos positivos y negativos, el afecto, la cohesión de sus miembros.

Su momento evolutivo: Las edades, las exigencias y los cambios de cada uno de los miembros, que suponen adaptaciones diversas en la forma particular de estar juntos. Los momentos en la familia tienen que ver con las etapas del ciclo vital (noviazgo, matrimonio o unión, embarazo, nacimiento del primer hijo, escolaridad de los hijos, pubertad y adolescencia de los hijos, salida de los hijos de la casa (nido vacío), retiro laboral Vejez, viudez y muerte).

En el marco de lo anterior y teniendo en cuenta que la institucionalización de una persona, debe ser la última alternativa a contemplar, especialmente cuando existen referentes familiares o sociales, el propósito fundamental del Componente Familiar, es que la intervención se dirija hacia la inclusión de la Persona Mayor, por lo que es necesario promover la alternativa de la línea semiinstitucionalizada y desarrollar estrategias que faciliten el tránsito, a través del Plan de Atención Integral. Sin embargo, en los casos en los que una vez agotadas todas las acciones de atención, se determine que la familia se constituye en un factor de riesgo, más que de beneficio para la Persona Mayor, el Centro de Protección es entonces el escenario de protección, socialización, proveedor, en el que se debe promover el sentido de pertenencia y a la vez de regulación para la vida de cada persona.

En este orden de ideas, a partir de la ejecución del Contrato y en forma periódica mensual o bimensual, se deberá establecer una reunión con familia y/o acudiente del usuario, para iniciar un proceso de sensibilización, para que se involucren con los programas a ejecutar como sujetos de derechos y deberes; buscando el empoderamiento respecto a sus obligaciones.

En este componente se consideran tres etapas:

-ETAPA DE INGRESO: En esta etapa se identifica mediante un enfoque sistémico los lazos biológicos, la tipología de la familia, el ciclo vital familiar, los roles de la familia, la dinámica, estructura familiar. Se debe dar acogida a las familias explicándoles sus derechos y deberes que asumen en cada una de las etapas, así, debe darse la valoración a través de visita domiciliaria y entrevista.

El proceso de valoración de expectativas, necesidades y competencias de la familia, se realizará a través de:

Visita Domiciliaria

Entrevista en la Institución

Espacios conversacionales

Reunión donde se firmarán actas y compromisos de las familias en relación con el proceso del usuario.

-ETAPA DE PERMANENCIA: Se utilizarán técnicas de intervención Sistémica que permitan abordar a la familia según su estructura, funcionalidad y evolución, desde aspectos de la historia y dinámica familiar, situación económica, ambiental, en búsqueda de fortalecer los recursos intrafamiliares, que conlleven al mejoramiento de las condiciones de vida.



SC-CER250232



CO-SC-CER250232



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.beneficiaciocundinamarca.gov.co



ETAPA DE EGRESO: En caso de egreso voluntario, hace referencia a todas aquellas actividades dirigidas a preparar a la Persona Mayor para la desvinculación del Centro de Bienestar de la Persona Mayor a fin de alcanzar un adecuado reintegro a su entorno familiar y social, incluye acciones tendientes a fortalecer sus redes sociales y familiares.

1. MODALIDAD DE ATENCIÓN

Servicio de institucionalización, entendido como el servicio de protección y cuidados básicos de carácter continuo, es decir, de domingo a domingo, procurando de acuerdo con el perfil epidemiológico de la población, su red de apoyo social y familiar, de su estado de salud y condiciones de restablecimiento de derechos, su reintegro socio familiar y laboral.

SERVICIOS PROFESIONALES:

*Terapia Física
Gerontología
Terapia Ocupacional
Psicología
Nutrición y Dietética
Trabajo Social
Educador Físico
Enfermería
Profesional de Artes*

Servicios básicos: Servicios encaminados a satisfacer las necesidades básicas de la Persona Mayor institucionalizado. Alojamiento Alimentación (cinco raciones diarias: desayuno, medias nueves, almuerzo, onces y comida) Lavandería y ropería Recreación Apoyo Espiritual: Hace referencia al estímulo de creencia y acercamiento a un ser Superior sin distinción de credo, que le brinda al usuario seguridad, sentido de protección y esperanza de vida. Servicio funerario para los usuarios sin familia: Para lo cual, El Asociado podrá tomar una Póliza Funeraria que cubra la totalidad de gastos; para los usuarios con vínculo familiar activo la familia correrá con los gastos funerarios y para los Usuarios por Convenio Interadministrativo, la Alcaldía asumirá tales gastos. Dotación personal (vestuario y elementos de aseo) Transporte para traslado a instituciones de salud y salidas recreativas.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LAS PERSONAS MAYORES A ATENDER

CENTRO BIENESTAR DE LA PERSONA MAYOR SAN PEDRO CLAVER

El Centro Bienestar de la Persona Mayor de San Pedro Claver a través de su modelo de atención brinda protección social integral a 170 Personas Mayores de ambos sexos, ubicados en los niveles 1 y 2 del Sisbén, procedentes del Departamento de Cundinamarca,



SC-CER250232



CO-SC-CER250232



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.beneficienciacundinamarca.gov.co

Bogotá y de otras regiones del país, con edad entre 60 y 100 años, y en algunos casos más de 100 años.

Los servicios de protección social hacen referencia a la aplicación de aquellos programas dirigidos a favorecer el restablecimiento de las condiciones esenciales para preservar la vida, las condiciones básicas para mantener el desarrollo integral digno y las condiciones para superar los factores perjudiciales que afectan la integridad social de las personas con discapacidad, mediante programas que siguen lineamientos conceptuales y legales con énfasis en la intervención individual, familiar y comunitaria. Estos servicios hacen referencia a las Áreas de Derecho: Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección.

El anterior objeto contempla el siguiente alcance: a) Programas profesionales de atención terapéutica y fortalecimiento a redes familiares, sociales e institucionales a través del equipo profesional conformado por las áreas de Psicología, Trabajo social, Terapia ocupacional, gerontología, terapia física y respiratoria, educación física, nutrición, educación especial, y atención básica de enfermería b) Programas de desarrollo y fortalecimiento ocupacional: hace referencia a la promoción de conocimientos, aptitudes y actitudes que favorezcan el desarrollo personal, social y humano reconociendo a la persona como sujeto de derechos. c) Programas de alimentación y nutrición: relacionados con el fortalecimiento de condiciones nutricionales e implementación de acciones administrativas y asistenciales dirigidas a la normalización del estado nutricional de la totalidad de personas atendidas, disponibilidad suficiente y estable de alimentos, acceso y consumo oportuno; acciones de protección de alimentos, desarrollo de hábitos alimentarios d) Servicios de protección habitacional y cuidados básicos: que proporciona un entorno de bienestar básico mediante servicios que garantizan una estancia digna: alojamiento, vestuario, higiene y seguridad. e) Coordinación de Programas de atención en salud: a través del cual gestionará el acceso de las personas con discapacidad al sistema de salud según su afiliación al mismo. f) Talento Humano: Los servicios deberán ser prestados a través de personal profesional, auxiliar y administrativo idóneo para la atención de las personas mayores protegidas.

3. DETERMINACION DEL MERCADO POTENCIAL:

Teniendo en cuenta las características de las personas Protegidas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social, económica y la necesidad de promover, reestablecer y defender sus derechos, como también la necesidad de suplir el cuidado especializado aunado a su condición de discapacidad mental y cognitiva crónica, se hace necesario la búsqueda de organizaciones con trayectoria en estas líneas de atención, con respaldo económico y financiero; con personal idóneo y experto en el manejo del talento humano, conocedoras del sistema general de seguridad social y salud en el trabajo, del sistema de protección.

Siguiendo la línea de lo anterior, la Beneficencia ha encontrado estas características principalmente en organizaciones Religiosas sin ánimo de lucro, en este sentido, la trayectoria histórica de administración de las Instituciones para brindar estos



SC-CER250232



CO-SC-CER250232



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.beneficiaciocundinamarca.gov.co

servicios que promueven el bienestar y dignidad humana se ha realizado desde el año 1995, con las organizaciones citadas.

4. **EXPECTATIVAS DEL PUBLICO OBJETIVO:** Las personas Sujetos de los Servicios, acuden a la Beneficencia de Cundinamarca, conectoras de su experiencia y su trayectoria, como institución Pública que a través de los años se ha esforzado en el mejoramiento de la calidad de sus servicios, buscando las certificaciones de orden Nacional que acreditan la Calidad en este tipo de servicios.

También es atrayente en el mercado, el respaldo que como Entidad Pública descentralizada del Departamento posee la Beneficencia de Cundinamarca.

Como tal, la Entidad garantiza la cobertura de atención en sus ocho (8) Centros, aproximadamente a 2100 Personas con las características descritas.

5. COTIZACIONES SOLICITADAS A ONG'S

CODIFICACION DEL BIEN SEGÚN UNSPSC

La siguiente es la clasificación de bienes y servicios según Naciones Unidas y que se relacionan con el objeto del presente contrato.

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
93	14	15	93141501	Servicios De Política Social
85	10	16	85101603	Servicios de cuidados personal en instituciones especializadas
91	11	19	91111900	Servicios de cuidado temporal

De conformidad con el Manual de Contratación de la Beneficencia de Cundinamarca, se solicitó cotización a posibles interesados y Entidades sin ánimo de lucro que prestan los servicios de atención a población vulnerable, mediante el módulo de solicitud de información a proveedores de la plataforma Secop II, en el cual se invitaron a proveedores con el mismo código de naciones unidas y proveedores que ya habían ejecutado algún convenio de asociación con la Beneficencia, para lo cual se recibieron 3 cotizaciones, la solicitud de cotización se puede consultar en el siguiente link:

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueldentifier=CO1.BDOS.5219509>

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5232468&isFromPublicArea=True&isModal=False>



SC-CER250232



CO-SC-CER250232



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15
f/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.beneficienciacundinamarca.gov.co

Proceso : SOLICITUD DE COTIZACION SAN PEDRO CALVER 2024 - SOLICITUD DE CO... (id.CO1.BDOS.5219509) EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores

SOLICITUD DE COTIZACION SAN PEDRO CALVER 2024 [En análisis] Pliegos

Unidad de contratación Subgerencia de Protección Social

[Ocultar Enlace](#)

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.28567737&IsFromPublicArea=True&IsModal=False>

Nota: Para compartir el enlace, hay que seleccionarlo, copiar y después pegar en la herramienta donde va a transmitir la información.

SOLICITUD DE COTIZACION PROCESO COMPETITIVO PARA ELEGIR COOPERANTES PARA AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL INTEGRAL PARA LAS PERSONAS MAYORES EN LAS MODALIDADES DE DEPENDENCIA MODERADO Y DEPENDENCIA SEVERA EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO SAN PEDRO CLAVER DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA. DURANTE LA VIGENCIA 2024

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 29/11/2023 2:00 PM - Fecha de publicación 24/11/2023 12:20 PM



LÍNEA DE TIEMPO



LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
COTIZACION SAN PEDRO CLAVER	CORPORACION SOCIAL JUNTOS XUA	29/11/2023 10:28 AM	1.366.448.548
COTIZACION CBA SAN PEDRO CLAVER	Fundación Remanso de Paz	29/11/2023 10:22 AM	1.367.725.731
COTIZACION SAN PEDRO CLAVER	FUNDACION CAFAMI	29/11/2023 9:31 AM	1.366.448.676

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES Crear

Sin mensajes

VORTAL 2019 [Términos de uso](#) [Normativa](#) [Soporte Remoto](#) [Ayuda](#) Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

De la solicitud de cotización se presentaron tres (3) cotizaciones así:





SC-CER250232



CO-SC-CER250232



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15
[f/CundinamarcaGob](https://www.facebook.com/CundinamarcaGob) [@CundinamarcaGob](https://www.instagram.com/CundinamarcaGob)
www.beneficienciacundinamarca.gov.co



BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA



BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA SUBGERENCIA DE PROTECCION SOCIAL AREA DE LA TERCERA EDAD CBA SAN PEDRO CLAVER - PROCESO COMPETITIVO 2023 COSTOS MENSUALES 20 DE ENERO A 31 DE MARZO DE 2024			
	COBERTURA TOTAL	178 USUARIOS	DIAS DE CONTRATO 72
CONCEPTOS	CBA SAN PEDRO		
	APORTE BENECUN	APORTE OPERADOR	V: TOTAL DEL CUPO
COSTOS FIJOS	367.866.182	0	367.866.182
COSTOS DIRECTOS	306.990.430	0	306.990.430
* Gastos de Personal	282.083.430	0	282.083.430
- Nómina Administrativa	18.870.501		18.870.501
- Nómina Protección	137.837.482		137.837.482
- Nómina Servicios Generales	65.438.148		65.438.148
- Nómina Profesionales	59.939.321		59.939.321
* Gastos Generales	20.427.000	0	20.427.000
- Mantenimiento y Seguridad	12.727.000		12.727.000
- Dotación de Equipos	2.300.000		2.300.000
- Gastos Bancarios	2.200.000		2.200.000
- Otros Gastos Generales, Poliza	2.200.000		2.200.000
* Gastos Administrativos	6.380.000	0	6.380.000
- Suministro de Papelería	1.100.000		1.100.000
- Insumos de Aseo y Lavandería	4.950.000		4.950.000
- Combustibles y Lubricantes	330.000		330.000
COSTOS INDIRECTOS	58.975.752	0	58.975.752
* Gastos Administrativos	1.980.000	0	1.980.000
- Viáticos Domésticos	550.000		550.000
- Medicamentos elementos de curación	1.430.000		1.430.000
* Gastos Generales	56.995.752	0	56.995.752
- Insumos proyectos terapéuticos	1.650.000		1.650.000
- Plan Recreacional	3.300.000		3.300.000
- Prevención, promoción salud en el trabajo y habitación	2.200.000		2.200.000
- Acueducto y Alcantarillado	13.640.000		13.640.000
- Recolección de Basuras	2.200.000		2.200.000
- Energía	6.875.000		6.875.000
- Telefonía, Internet y televisión	1.100.000		1.100.000
- Compra Domésticos GAS	12.650.000		12.650.000
- Recolección de Residuos Peligrosos	5.880.752		5.880.752
- Transportes de Usuarios	7.100.000		7.100.000
COSTOS VARIABLES	107.140.000	0	107.140.000
- Alimentación	104.590.000		104.590.000
- Bienes Temporales, Recreativos	550.000		550.000
Gastos de Admón	37.247.433		37.247.433
TOTAL COSTOS / MES	\$ 612.268.816	\$ -	\$ 612.268.816
COSTO MENSUAL ATENCION USUARIO COSTOS FIJOS	2.388.021		
COSTO MENSUAL ATENCION USUARIO COSTOS VARIABLES	630.236		
COSTOS POR REALIZACION			
- Mantenimiento, adecuaciones planta física	20.000.000		20.000.000
- Mantenimiento maquinaria y equipos	5.000.000		5.000.000
- Suministros y Dotaciones a Usuarios	5.000.000		5.000.000
- Compra Equipos, Insumos de servicios	5.000.000		5.000.000
- Reparación de Muebles y enseres	5.000.000		5.000.000
- Lencería de comedores, cocina y alojamiento	5.000.000		5.000.000
- Aseo personal, Absorbentes, Insumos de aseo Usuarios	12.100.000		12.100.000
TOTAL COSTOS POR REALIZACION	\$ 67.100.000	\$ -	\$ 67.100.000
VALOR COSTOS MENSUALES	1.388.448.878		
COSTO ATENCION DIA INSTITUCION	18.978.464		
VALOR APOORTE BENEFICENCIA	-		
VALOR APOORTE OPERADOR	-		
VALOR TOTAL CONVENIO	1.388.448.878		

Atentamente

Angelica Maria Solorzano

ANGELICA MARIA SOLORZANO
REPRESENTANTE LEGAL



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15
f/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.beneficiaciocundinamarca.gov.co



BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA



BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA SUBGERENCIA DE PROTECCION SOCIAL AREA DE LA TERCERA EDAD CSA SAN PEDRO CLAVER - PROCESO COMPETITIVO 2023 COSTOS MENSUALES 20 DE ENERO A 31 DE MARZO DE 2024			
COBERTURA TOTAL		DIAS DE CONTRATO	
CONCEPTOS		72	
CONCEPTOS	APORTE BENEFICIN	APORTE OPERADOR	VY TOTAL DEL CUPO
COSTOS FIJOS	388.234.048	0	388.234.048
COSTOS DIRECTOS	309.199.320	0	309.199.320
* Gastos de Personal	282.365.513	0	282.365.513
- Norma Administrativa	18.869.372		18.869.372
- Norma Protección	137.873.299		137.873.299
- Norma Servicios Generales	65.301.562		65.301.562
- Norma Profesionales	59.999.280		59.999.280
* Gastos Generales	20.447.427	0	20.447.427
- Vigilancia y Seguridad	12.739.727		12.739.727
- Dotación de Empleados	3.303.300		3.303.300
- Gastos Bancarios	2.302.200		2.302.200
- Otros Gastos Generales Poliza	2.302.200		2.302.200
* Gastos Administrativos	6.386.390	0	6.386.390
- Suministro de Papelería	1.101.100		1.101.100
- Insumos de Aseo y Lavandería	4.894.950		4.894.950
- Combustibles y Lubricantes	330.330		330.330
COSTOS INDIRECTOS	59.034.728	0	59.034.728
* Gastos Administrativos	1.961.680	0	1.961.680
- Visitas Domiciliares	550.550		550.550
- Medicamentos elementos de curación	1.431.430		1.431.430
* Gastos Generales	57.052.748	0	57.052.748
- Insumos proyectos temáticos	1.651.650		1.651.650
- Plan Personal	3.303.300		3.303.300
- Prevención, promoción salud en el trabajo y habitación	2.302.200		2.302.200
- Acondicionamiento y Alimentación	13.653.640		13.653.640
- Recolección de Basura	2.302.200		2.302.200
- Energía	6.581.875		6.581.875
- Telefonía, Internet y televisión	1.101.100		1.101.100
- Comb. Domicilios GAS	12.662.650		12.662.650
- Recolección de Residuos Patógenos	3.606.433		3.606.433
- Transportes de Usuarios	7.707.700		7.707.700
COSTOS VARIABLES	107.247.140	0	107.247.140
- Alimentación	106.696.590		106.696.590
- Insumos Temáticos, Recreativos	550.550		550.550
Gastos de Admón	37.247.433		37.247.433
TOTAL COSTOS / Mes	\$ 612.728.621	\$ -	\$ 612.728.621
COSTO MENSUAL ATENCION USUARIO COSTOS FIJOS	2.386.186		
COSTO MENSUAL ATENCION USUARIO COSTOS VARIABLES	858.386		
COSTOS POR REALIZACION			
- Mantenimiento, adecuaciones planta física	20.000.000		20.000.000
- Mantenimiento, reparaciones y auxilios	3.005.000		3.005.000
- Suministros y Dotaciones a Usuarios	3.005.000		3.005.000
- Compra Equipos, Insumos de servicio	3.005.000		3.005.000
- Reparación de Muebles y enseres	3.005.000		3.005.000
- Lencería de comedor, cocina y alojamiento	3.005.000		3.005.000
- Aseo personal, Aborrecibles, Insumos de aseo Usuarios	12.112.100		12.112.100
TOTAL COSTOS POR REALIZACION	\$ 67.167.100	\$ -	\$ 67.167.100
VALOR COSTOS MENSUALES	1.387.726.791		
COSTO ATENCION CIA INSTITUCION	18.968.191		
VALOR APORTE BENEFICENCIA	-		
VALOR APORTE OPERADOR	-		
VALOR TOTAL CONVENIO	1.387.726.791		

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: TRES (3) MESES

Paola Ochoa
JYNNETH PAOLA OCHOA MENDEZ
 C.C 52.859.585
 Representante Legal



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15
 @CundinamarcaGob
 www.beneficiaciocundinamarca.gov.co



CORPORACION SOCIAL JUNTOS XUA



BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA
SUBGERENCIA DE PROTECCION SOCIAL
AREA DE LA TERCERA EDAD
CBA SAN PEDRO CLAVER - PROCESO COMPETITIVO 2023
COSTOS MENSUALES 20 DE ENERO A 31 DE MARZO DE 2024

COBERTURA TOTAL	170 USUARIOS	DIAS DE CONTRATO		72
CONCEPTOS	CBA SAN PEDRO			
		APORTE BENEFIC	APORTE OPERADOR	Vr TOTAL DEL CUPO
COSTOS FIJOS	367.866.182	367.866.146	0	367.866.182
COSTOS DIRECTOS	308.890.430	308.890.399	0	308.890.430
* Gastos de Personal	282.083.430	282.083.402	0	282.083.430
- Nomina Administrativa	18.870.501	18.870.499		18.870.501
- Nomina Proteccion	137.837.463	137.837.448		137.837.463
- Nomina Servicios Generales	65.436.148	65.436.139		65.436.148
- Nomina Profesionales	69.939.321	69.939.313		69.939.321
* Gastos Generales	20.427.000	20.426.998	0	20.427.000
- Vigilancia y Seguridad	12.727.000	12.726.999		12.727.000
- Dotacion de Empleados	3.300.000	3.300.000		3.300.000
- Gastos Bancarios	2.200.000	2.200.000		2.200.000
- Otros Gastos Generales, Polias	2.200.000	2.200.000		2.200.000
* Gastos Admrativos	6.380.000	6.379.999	0	6.380.000
- Suministro de Papeleria	1.100.000	1.100.000		1.100.000
- Insumos de Aseo y Lavanderia	4.960.000	4.960.000		4.960.000
- Combustibles y Lubricantes	330.000	330.000		330.000
COSTOS INDIRECTOS	58.975.752	58.975.746	0	58.975.752
* Gastos Administrativos	1.980.000	1.980.000	0	1.980.000
- Visitas Domiciliarias	550.000	550.000		550.000
- Medicamentos elementos de curacion	1.430.000	1.430.000		1.430.000
* Gastos Generales	56.995.752	56.995.746	0	56.995.752
- Insumos proyectos terapeuticos	1.650.000	1.650.000		1.650.000
- Plan Escequal	3.300.000	3.300.000		3.300.000
- Prevencion, promocion salud en el trabajo y habitacion	2.200.000	2.200.000		2.200.000
- Acueducto y Alcantarillado	13.640.000	13.639.999		13.640.000
- Recoleccion de Basuras	2.200.000	2.200.000		2.200.000
- Energia	6.875.000	6.874.999		6.875.000
- Telefonía, Internet y television	1.100.000	1.100.000		1.100.000
- Comb. Domésticos GAS	12.650.000	12.649.999		12.650.000
- Recoleccion de Residuos Patologicos	5.680.752	5.680.751		5.680.752
- Transportes de Usuarios	7.700.000	7.699.999		7.700.000
COSTOS VARIABLES	107.140.000	107.139.989	0	107.140.000
- Alimentacion	106.990.000	106.989.999		106.990.000
- Eventos Terapeuticos, Recreativos	500.000	500.000		500.000
Gastos de Admón	37.247.433	37.247.433		37.247.433
TOTAL COSTOS / MES	\$ 512.253.615	\$ 512.253.967	\$ -	\$ 512.253.615
COSTO MENSUAL ATENCION USUARIO COSTOS FIJOS	2.383.021	2.383.021		
COSTO MENSUAL ATENCION USUARIO COSTOS VARIABLES	630.235	630.235		
COSTOS POR REALIZACION				
- Mantenimiento, adecuaciones planta fisica	20.000.000	19.999.999		20.000.000
- Mantenimiento, maquinaria y equipos	5.000.000	5.000.000		5.000.000
- Suministros y Dotaciones a Usuarios	5.000.000	5.000.000		5.000.000
- Compra Equipos, Insumos de servicios	5.000.000	5.000.000		5.000.000
- Reposicion de Muebles y enseres	5.000.000	5.000.000		5.000.000
- Lenceria de comedor, cocina y alojamiento	5.000.000	5.000.000		5.000.000
- Aseo personal, Absorbentes Insumos de aseo Usuarios	12.100.000	12.099.999		12.100.000
TOTAL COSTOS POR REALIZACION	\$ 57.100.000	\$ 57.099.994	\$ -	\$ 57.100.000
VALOR COSTOS MENSUALES	1.366.448.676	1.366.448.548		
COSTO ATENCION DIA INSTITUCION	18.978.454	18.978.452		
VALOR APORTE BENEFICENCIA	-	-		
VALOR APORTE OPERADOR	-	-		
VALOR TOTAL CONVENIO	1.366.448.676	1.366.448.548		

JOSE DEL CARMEN BERNAL LESMES
Representante legal



SC-CER250232



CO-SC-CER250232



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1114/15
f/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.beneficienciacundinamarca.gov.co

COTIZACIONES CENTRO SAN PEDRO CALVER			
FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ	FUNDACIÓN CAFAMI	CORPORACION SOCIAL JUNTOS XUA	TOTAL
1.367.725.731	1.366.448.676	1.366.448.548	4.100.622.955
PROMEDIO COTIZACIONES			1.366.874.318

Adicional a lo anterior, se debe considerar la prestación de servicios a usuarios que se ha realizado en los Centros de Protección de personas adultas y adultas mayores con y sin discapacidad, a continuación, se presentan los cuadros comparativos de costos durante las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 en el que se evidencian los diferentes ítems que comprenden la prestación Integral del servicio, atendiendo a las condiciones técnicas requeridas de acuerdo a la normatividad y cumpliendo los estándares de calidad.

Los costos para la prestación de servicios, son basados en costos históricos y predeterminados, teniendo en cuenta todos los gastos en que se incurre en un periodo determinado de tiempo, en la prestación de nuestros servicios.

El análisis se realizó por cada una de las Instituciones de la Entidad, en las que se presta este servicio, tomando en consideración la ubicación geográfica las cuales hacen que cambien los valores de acuerdo a la Región.

El comparativo nos permite hacer un análisis en cada periodo, de los gastos en que se incurre para obtener finalmente el valor por usuario mes, los cuales serán tenidos en cuenta para el Proceso Competitivo del año 2021, 2022 y 2023, tendiente a suscribir Convenios de Asociación para la prestación de servicios de personas en estados de vulnerabilidad acogiendo el Decreto 092 del 2017.



SC-CER250232



CO-SC-CER250232





CONCEPTOS	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	PROMEDIO
	220 Usuarios	220 Usuarios	220 Usuarios	220 Usuarios	180 Usuarios	
COSTOS FIJOS	325.074.788	290.324.209	322.180.616	331.292.926	313.063.312	316.387.170
* Gastos Generales	240.254.788	244.404.209	271.227.416	272.627.428	263.798.992	258.462.567
~ Nómina de Personal	186.471.963	196.233.209	219.889.156	226.988.303	219.123.509	209.741.228
~ Vigilancia y Seguridad	7.361.825	7.800.000	8.342.640	8.467.779	9.504.138	8.295.277
~ Dotación de Empleados	1.600.000	2.500.000	2.595.000	2.500.000	2.500.000	2.339.000
~ Sistematización Historias Clínicas	7.000.000		0	0	0	1.400.000
~ Gastos Bancarios	1.090.000	1.090.000	1.131.420	1.148.391	1.148.391	1.121.641
~ Otros Gastos Generales, Poliza	1.400.000	1.400.000	1.453.200	1.474.998	1.474.998	1.440.639
~ Suministro de Pa'pelena	950.000	950.000	986.100	1.000.892	1.000.892	977.577
~ Insumos de Aseo y Lavandería	2.950.000	3.000.000	3.116.400	3.163.146	3.163.146	3.078.538
~ Combustibles y Lubricantes	1.580.000	1.580.000	1.640.040	1.664.641	1.664.641	1.625.864
~ Visitas Domiciliares	3.270.000	3.270.000	3.349.260	500.000	500.000	2.177.852
~ Medicamentos elementos de curacion	10.836.000	10.836.000	2.000.000	2.030.000	2.030.000	5.546.400
~ Lencería de comedor, cocina y alojamiento	2.000.000	2.000.000	2.100.000	2.000.000	2.000.000	2.020.000
~ Aseo personal, Absorbentes Insumos de aseo Usuarios	3.845.000	3.845.000	14.000.000	14.000.000	11.500.000	9.438.000
~ Suministros y Dotaciones a Usuarios	4.000.000	4.000.000	4.500.000	1.500.000	2.000.000	3.200.000
~ Insumos proyectos terapéuticos	500.000	500.000	519.000	500.000	500.000	503.800
~ Plan Excequial	2.400.000	2.400.000	2.491.200	2.528.568	2.528.568	2.469.667
~ Prevención, promoción salud en el trabajo y habilitación	3.000.000	3.000.000	3.114.000	3.160.710	3.160.710	3.087.084
* Servicios Públicos	24.820.000	27.920.000	34.153.200	34.665.498	35.264.320	31.364.604
~ Acueducto y Alcantarillado	6.500.000	7.200.000	12.190.000	12.372.850	12.400.000	10.132.570
~ Recolección de Basuras	1.800.000	1.800.000	1.908.000	1.936.620	2.000.000	1.888.924
~ Energía	3.600.000	4.400.000	4.664.000	4.733.960	4.900.000	4.439.592
~ Telefonía, Internet y televisión	920.000	920.000	975.200	989.828	1.000.000	961.006
~ Comb. Domésticos GAS	8.200.000	8.800.000	9.328.000	9.467.920	9.800.000	9.119.184
~ Recolección de Residuos Patógenos	3.800.000	4.800.000	5.088.000	5.164.320	5.164.320	4.803.328
* Utilización del Inmueble y Desgaste Dotación de La Operación	60.000.000	18.000.000	16.800.000	24.000.000	14.000.000	26.560.000
~ Mantenimiento Planta Física, Maquinaria y Equipos	56.000.000	14.000.000	12.000.000	20.000.000	10.000.000	22.400.000
~ Compra de Maquinaria y Equipos	2.000.000	2.000.000	2.400.000	2.000.000	2.000.000	2.080.000
~ Reposición de Muebles y enseres	2.000.000	2.000.000	2.400.000	2.000.000	2.000.000	2.080.000
* COSTOS VARIABLES	59.680.794	63.306.115	65.755.353	66.188.113	57.396.412	62.465.357
~ Alimentación	51.677.544	54.506.115	56.620.953	57.470.267	49.896.412	54.034.258
~ Eventos Terapéuticos y Recreativos	800.000	1.000.000	1.038.000	500.000	500.000	767.600
~ Transportes de Usuarios	7.203.250	7.800.000	8.096.400	8.217.846	7.000.000	7.663.499
Gastos de Administración	23.085.335	28.290.426	27.158.668	28.356.213	26.492.181	26.676.565
TOTAL COSTOS / MES	\$ 407.840.917	\$ 381.920.751	\$ 415.094.637	\$ 425.837.252	\$ 396.951.905	\$ 405.529.092
COSTO MENSUAL ATENCION USUARIO	1.853.822	1.736.003	1.886.794	1.806.732	2.041.399	1.864.950
DESCUENTO COSTO VARIABLE	9.043	9.592	9.963	10.029	9.333	9.592

Elaboró: Mario H. Lozano

Los Costos para la prestación de servicios en la Beneficencia de Cundinamarca, para atención de Adultos Mayores y personas con Discapacidad Cognitiva y Mental, son basados en Costos Históricos y Predeterminados. Teniendo en cuenta todos los gastos en los que se incurren durante un periodo determinado de tiempo en la prestación de nuestros servicios.

Los Costos Históricos generalmente consisten en la atención directa de los usuarios, materiales directos, nómina de personal directa, gastos generales, administración.

Version
miércoles, 24 de agosto de 2022

A continuación, se relacionan los últimos convenios realizados por la Entidad, en donde se evidencian los valores de los convenios cuyo objeto es la prestación de los servicios de protección social a personas adultas y a personas mayores con discapacidad cognitiva y mental en condiciones de amenaza o vulneración de derechos por exposición a violencia física psicológica sexual negligencia violencia intrafamiliar en riesgo físico social moral entre otros orientados al mejoramiento de su calidad de vida mediante la disposición de recursos





técnicos físicos administrativos económicos y saberes instruccionales en los Centros de la Beneficencia de Cundinamarca, así mismo de la experiencia de la Entidad en la contratación para la prestación de servicios a personas en estado de vulnerabilidad por más de veinte (20) años, puede evidenciar que las Entidades sin ánimo de lucro, son las que cuentan con la experiencia en este tipo de atención y las que generan mejores beneficios económicos y técnicos para la Entidad, lo que trae como consecuencia mayores beneficios para los usuarios atendidos, motivo por el cual se hace necesario realizar el proceso de contratación soportados en el Decreto 092 del 2017, es decir de Entidades sin ánimo de lucro que genera mayores beneficios económicos para la Entidad, dado que si bien es cierto que existen ofertas en el mercado de Empresas, éstas en la mayoría de los casos no cuentan con la experiencia y vocación del cuidado de personas, así mismo no se optimizan los mismos recursos que con las Entidades sin ánimo de Lucro que han realizado aporte de Cooperación a la Entidad, lo que conlleva una optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo, dada la experiencia que se solicita y dado la calidad de usuarios que se atienden, los cuales requieren que se tengan la experiencia necesaria para su atención, disminuyendo los riesgos naturales que se generan con su atención y cuidado.

CONTRATACION ADULTO MAYOR ULTIMAS VIGENCIAS			
MODALIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2014	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO ARBELAEZ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARBELÁEZ, DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	DE ONCE MESES (11) CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2014	\$ 1.611.640.800
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2014	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO BELMIRA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	ONCE (11) MESES A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2014,	\$ 1.197.504.000
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2015	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ, DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	ONCE (11) MESES A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2014	\$ 988.416.000
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2014	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO SAN PEDRO CLAVER, UBICADO EN BOGOTÁ D.C., DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	ONCE (11) MESES A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2014	\$ 2.704.312.829



SC-CER250232



CO-SC-CER250232





CONVENIO DE COOPERACIÓN 2014	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO VILLETA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLETA (CUND.), DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA.	DIEZ MESES (10) MESES VEINTISEIS (26) DIAS A PARTIR DEL 05 DE FEBRERO DE 2014,	\$ 1.027.895.203
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2015	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO ARBELÁEZ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARBELÁEZ, DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	SIETE (07) MESES 18 DÍAS A PARTIR DEL 22 DE ENERO DE 2015.	\$ 1.539.082.008
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2015	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO BELMIRA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	SIETE (07) MESES 18 DÍAS A PARTIR DEL 22 DE ENERO DE 2015.	\$ 1.114.646.000
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2015	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVA, DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA.	SIETE (07) MESES 18 DÍAS A PARTIR DEL 22 DE ENERO DE 2015.	\$ 860.198.400
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2015	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO VILLETA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLETA (CUND.), DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	SIETE (07) MESES 18 DÍAS A PARTIR DEL 22 DE ENERO DE 2015.	\$ 867.353.625
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2015	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN EN PROTECCIÓN SOCIAL DE PERSONAS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO VILLETA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLETA (CUND.), DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA.	CUATRO (04) MESES NUEVE (09) DIAS A PARTIR DEL 10 DE OCTUBRE DE 2015	\$ 508.362.937
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2015	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN EN PROTECCIÓN SOCIAL DE PERSONAS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO BELMIRA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	CUATRO (04) MESES NUEVE (09) DIAS A PARTIR DEL 10 DE OCTUBRE DE 2015	\$ 580.500.000
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2015	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN EN PROTECCIÓN SOCIAL DE PERSONAS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO ARBELÁEZ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARBELÁEZ, DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	CUATRO (04) MESES NUEVE (09) DIAS A PARTIR DEL 10 DE OCTUBRE DE 2015	\$ 797.374.800





CONVENIO DE COOPERACIÓN 2015	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN EN PROTECCIÓN SOCIAL DE PERSONAS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ, DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	CUATRO (04) MESES NUEVE (09) DÍAS A PARTIR DEL 10 DE OCTUBRE DE 2015	\$ 471.830.400
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2016	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN EN PROTECCIÓN SOCIAL DE PERSONAS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO VILLETA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLETA (CUND.), DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA.	NOVENTA Y OCHO (98) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 24 DE FEBRERO DE 2016	\$ 369.765.195
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2016	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN EN PROTECCIÓN SOCIAL DE PERSONAS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ, DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	NOVENTA Y CUATRO (94) DÍAS A PARTIR DEL 28 DE FEBRERO DE 2016.	\$ 336.055.676
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2016	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN EN PROTECCIÓN SOCIAL DE PERSONAS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO BELMIRA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA.	NOVENTA Y DOS (92) DÍAS A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2016.	\$ 402.944.013
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2016	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN EN PROTECCIÓN SOCIAL DE PERSONAS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO ARBELAEZ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARBELÁEZ, DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA.	NOVENTA Y TRES (93) DÍAS A PARTIR DEL 29 DE FEBRERO DE 2016.	\$ 551.525.506
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2016	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN EN PROTECCIÓN SOCIAL DE PERSONAS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO SAN PEDRO CLAVER, UBICADO EN BOGOTÁ D.C., DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	NOVENTA Y DOS (92) DÍAS A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2016.	\$ 836.070.946
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2016	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN EN PROTECCIÓN SOCIAL DE PERSONAS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO BELMIRA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (245) DÍAS A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2016.	\$ 1.139.789.957
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2016	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN EN PROTECCIÓN SOCIAL DE PERSONAS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO ARBELAEZ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARBELÁEZ, DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (245) DÍAS A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2016.	\$ 1.528.303.645
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2016	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN EN PROTECCIÓN SOCIAL DE PERSONAS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ, DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (245) DÍAS A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2016.	\$ 974.686.467





CONVENIO DE COOPERACIÓN 2016	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN EN PROTECCIÓN SOCIAL DE PERSONAS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO SAN PEDRO CLAVER, UBICADO EN BOGOTÁ D.C., DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA.	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (245) DÍAS A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2016.	\$ 2.313.819.670
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2016	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN EN PROTECCIÓN SOCIAL DE PERSONAS MAYORES EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, PROCEDENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA Y QUE SON PROTEGIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO VILLETA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLETA (CUND.), DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA.	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (245) DÍAS A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2016.	\$ 1.030.078.280
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2017	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL A PERSONAS ADULTAS Y A PERSONAS MAYORES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y MENTAL EN CONDICIONES DE AMENAZA O VULNERACION DE DERECHOS POR EXPOSICION A VIOLENCIA FISICA PSICOLOGICA SEXUAL NEGLIGENCIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN RIESGO FISICO SOCIAL MORAL ENTRE OTROS OPRIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA MEDIANTE LA DISPOSICION DE RECURSOS TECNICOS FISICOS ADMINISTRATIVOS ECONOMICOS Y SABERES INSTUCIONALES EN EL CENTRO DEL ANCIANO BELMIRA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA DE PROPIEDAD DE LA BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA	193 DIAS A PARTIR DEL 22 DE MAYO DEL 2017	\$ 1.060.329.262
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2017	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL A PERSONAS ADULTAS Y A PERSONAS MAYORES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y MENTAL EN CONDICIONES DE AMENAZA O VULNERACION DE DERECHOS POR EXPOSICION A VIOLENCIA FISICA PSICOLOGICA SEXUAL NEGLIGENCIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN RIESGO FISICO SOCIAL MORAL ENTRE OTROS OPRIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA MEDIANTE LA DISPOSICION DE RECURSOS TECNICOS FISICOS ADMINISTRATIVOS ECONOMICOS Y SABERES INSTUCIONALES EN EL CENTRO DEL ANCIANO SAN PEDRO CLAVER UBICADO EN BOGOTA DC DE PROPIEDAD DE LA BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA	193 DIAS A PARTIR DEL 22 DE MAYO DEL 2017	\$ 2.163.289.821
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2017	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL A PERSONAS ADULTAS Y A PERSONAS MAYORES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y MENTAL EN CONDICIONES DE AMENAZA O VULNERACION DE DERECHOS POR EXPOSICION A VIOLENCIA FISICA PSICOLOGICA SEXUAL NEGLIGENCIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN RIESGO FISICO SOCIAL MORAL ENTRE OTROS OPRIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA MEDIANTE LA DISPOSICION DE RECURSOS TECNICOS FISICOS ADMINISTRATIVOS ECONOMICOS Y SABERES INSTUCIONALES EN EL CENTRO DEL ANCIANO SAN JOSE UBICADO EN MUNICIPIO DE FACATATIVA DE PROPIEDAD DE LA BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA	192 DIAS A PARTIR DEL 23 DE MAYO DEL 2017	\$ 830.284.412
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2017	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL A PERSONAS ADULTAS Y A PERSONAS MAYORES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y MENTAL EN CONDICIONES DE AMENAZA O VULNERACION DE DERECHOS POR EXPOSICION A VIOLENCIA FISICA PSICOLOGICA SEXUAL NEGLIGENCIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN RIESGO FISICO SOCIAL MORAL ENTRE OTROS OPRIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA MEDIANTE LA DISPOSICION DE RECURSOS TECNICOS FISICOS ADMINISTRATIVOS ECONOMICOS Y SABERES INSTUCIONALES EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO VILLETA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLETA DE PROPIEDAD DE LA BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA	191 DIAS A PARTIR DEL 24 DE MAYO DEL 2017	\$ 867.199.683



SC-CER250232



CO-SC-CER250232





CONVENIO DE COOPERACIÓN 2017	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL A PERSONAS ADULTAS Y A PERSONAS MAYORES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y MENTAL EN CONDICIONES DE AMENAZA O VULNERACION DE DERECHOS POR EXPOSICION A VIOLENCIA FISICA PSICOLOGICA SEXUAL NEGLIGENCIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN RIESGO FISICO SOCIAL MORAL ENTRE OTROS OPRIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA MEDIANTE LA DISPOSICION DE RECURSOS TECNICOS FISICOS ADMINISTRATIVOS ECONOMICOS Y SABERES INSTUCIONALES EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO ARBELAEZ UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARBELAEZ DE PROPIEDAD DE LA BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA	191 DIAS A PARTITR DEL 24 DE MAYO DEL 2017	\$ 1.257.463.891
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2017	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL A PERSONAS ADULTAS Y A PERSONAS MAYORES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y MENTAL EN CONDICIONES DE AMENAZA O VULNERACION DE DERECHOS POR EXPOSICION A VIOLENCIA FISICA PSICOLOGICA SEXUAL NEGLIGENCIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN RIESGO FISICO SOCIAL MORAL ENTRE OTROS OPRIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA MEDIANTE LA DISPOSICION DE RECURSOS TECNICOS FISICOS ADMINISTRATIVOS ECONOMICOS Y SABERES INSTUCIONALES EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO ARBELAEZ UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARBELAEZ PROPIEDAD DE LA BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA	31 DE JULIO DEL 2018	\$ 1.640.641.869
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2017	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL A PERSONAS ADULTAS Y A PERSONAS MAYORES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y MENTAL EN CONDICIONES DE AMENAZA O VULNERACION DE DERECHOS POR EXPOSICION A VIOLENCIA FISICA PSICOLOGICA SEXUAL NEGLIGENCIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN RIESGO FISICO SOCIAL MORAL ENTRE OTROS OPRIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA MEDIANTE LA DISPOSICION DE RECURSOS TECNICOS FISICOS ADMINISTRATIVOS ECONOMICOS Y SABERES INSTUCIONALES EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVA PROPIEDAD DE LA BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA	31 DE JULIO DEL 2018	\$ 1.051.318.210
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2017	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL A PERSONAS ADULTAS Y A PERSONAS MAYORES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y MENTAL EN CONDICIONES DE AMENAZA O VULNERACION DE DERECHOS POR EXPOSICION A VIOLENCIA FISICA PSICOLOGICA SEXUAL NEGLIGENCIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN RIESGO FISICO SOCIAL MORAL ENTRE OTROS OPRIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA MEDIANTE LA DISPOSICION DE RECURSOS TECNICOS FISICOS ADMINISTRATIVOS ECONOMICOS Y SABERES INSTUCIONALES EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO SAN PEDRO CLAVER UBICADO EN BOGOTA DC PROPIEDAD DE LA BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA	31 DE JULIO DEL 2018	\$ 2.979.890.791
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2017	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL A PERSONAS ADULTAS Y A PERSONAS MAYORES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y MENTAL EN CONDICIONES DE AMENAZA O VULNERACION DE DERECHOS POR EXPOSICION A VIOLENCIA FISICA PSICOLOGICA SEXUAL NEGLIGENCIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN RIESGO FISICO SOCIAL MORAL ENTRE OTROS OPRIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA MEDIANTE LA DISPOSICION DE RECURSOS TECNICOS FISICOS ADMINISTRATIVOS ECONOMICOS Y SABERES INSTUCIONALES EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO VILLETA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLETA PROPIEDAD DE LA BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA	31 DE JULIO DEL 2018	\$ 1.117.407.368
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2018	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE AMENAZA O VULNERACION DE DERECHOS POR EXPOSICION A VIOLENCIA FISICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL, NEGLIGENCIA, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, EN RIESGO FÍSICO, SOCIAL, MORAL, AMBIENTAL, SITUACIÓN DE ABANDONO, DESPLAZAMIENTO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY, CONDICIONES DE VIDA NO DIGNAS; PROCEDENTES DE BOGOTÁ Y/O CUNDINAMARCA, LOS CUALES SERÁN ATENDIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO SAN PEDRO CLAVER, UBICADO EN BOGOTÁ D.C., DE PROPIEDAD DE LA BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA.	27 DE JULIO DEL 2018	\$ 2.084.854.077,00





CONVENIO DE COOPERACIÓN 2018	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS POR EXPOSICIÓN A VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL, NEGLIGENCIA, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, EN RIESGO FÍSICO, SOCIAL, MORAL, AMBIENTAL, SITUACIÓN DE ABANDONO, DESPLAZAMIENTO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY, CONDICIONES DE VIDA NO DIGNAS; PROCEDENTES DE BOGOTÁ Y/O CUNDINAMARCA, LOS CUALES SERÁN ATENDIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DE LA PERSONA MAYOR BELMIRA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	27 DE JULIO DEL 2018	\$ 971.325.780,00
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2018	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS POR EXPOSICIÓN A VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL, NEGLIGENCIA, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, EN RIESGO FÍSICO, SOCIAL, MORAL, AMBIENTAL, SITUACIÓN DE ABANDONO, DESPLAZAMIENTO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY, CONDICIONES DE VIDA NO DIGNAS; PROCEDENTES DE BOGOTÁ Y/O CUNDINAMARCA, LOS CUALES SERÁN ATENDIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO ARBELAEZ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARBELÁEZ, DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	27 DE JULIO DEL 2018	\$ 1.804.723.985,00
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2018	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS POR EXPOSICIÓN A VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL, NEGLIGENCIA, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, EN RIESGO FÍSICO, SOCIAL, MORAL, AMBIENTAL, SITUACIÓN DE ABANDONO, DESPLAZAMIENTO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY, CONDICIONES DE VIDA NO DIGNAS; PROCEDENTES DE BOGOTÁ Y/O CUNDINAMARCA, LOS CUALES SERÁN ATENDIDOS EN EL CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ, DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	27 DE JULIO DEL 2018	\$ 855.242.152,00
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2019	Aunar esfuerzos para la prestación de los servicios de protección integral a personas mayores en condiciones de amenaza o vulneración de derechos por exposición a violencia física, psicológica, sexual, negligencia, violencia intrafamiliar, en riesgo físico, social, moral, ambiental, situación de abandono, desplazamiento por grupos al margen de la ley, condiciones de vida no dignas; procedentes de Bogotá y/o Cundinamarca, los cuales serán atendidos en Centro Bienestar del Anciano SAN PEDRO CLAVER	26 DE AGOSTO DEL 2019	\$ 1.721.833.646,00
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2019	Aunar esfuerzos para la prestación de los servicios de protección integral a personas mayores en condiciones de amenaza o vulneración de derechos por exposición a violencia física, psicológica, sexual, negligencia, violencia intrafamiliar, en riesgo físico, social, moral, ambiental, situación de abandono, desplazamiento por grupos al margen de la ley, condiciones de vida no dignas; procedentes de Bogotá y/o Cundinamarca, los cuales serán atendidos en el CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR ARBELAEZ, ubicado en el Municipio de Arbelaez o en otros centros propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca	20 MARZO DEL 2019	\$ 3.999.163.841,00
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2019	Aunar esfuerzos para la prestación de los servicios de protección integral a personas mayores en condiciones de amenaza o vulneración de derechos por exposición a violencia física, psicológica, sexual, negligencia, violencia intrafamiliar, en riesgo físico, social, moral, ambiental, situación de abandono, desplazamiento por grupos al margen de la ley, condiciones de vida no dignas; procedentes de Bogotá y/o Cundinamarca, los cuales serán atendidos en el CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE, ubicado en el municipio de Facatativa, o en otros centros propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca	20 MARZO DEL 2019	\$ 1.505.090.852,00
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2019	Aunar esfuerzos para la prestación de los servicios de protección integral a personas mayores en condiciones de amenaza o vulneración de derechos por exposición a violencia física, psicológica, sexual, negligencia, violencia intrafamiliar, en riesgo físico, social, moral, ambiental, situación de abandono, desplazamiento por grupos al margen de la ley, condiciones de vida no dignas; procedentes de Bogotá y/o Cundinamarca, los cuales serán atendidos en Centro Bienestar del Anciano SAN PEDRO CLAVER	26 DE AGOSTO DEL 2019	\$ 1.721.833.646,00





CONVENIO DE COOPERACIÓN 2020	<i>Aunar esfuerzos para la prestación de los servicios de protección integral a personas mayores en condiciones de amenaza o vulneración de derechos por exposición a violencia física, psicológica, sexual, negligencia, violencia intrafamiliar, en riesgo físico, social, moral, ambiental, situación de abandono, desplazamiento por grupos al margen de la ley, condiciones de vida no dignas; procedentes de Bogotá y/o Cundinamarca, los cuales serán atendidos en el CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR ARBELAEZ, ubicado en el Municipio de Arbelaez o en otros centros propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca</i>	HASTA EL 15 DE ENERO DE 2021	\$ 4.064.157.212
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2020	<i>Aunar esfuerzos para la prestación de los servicios de protección integral a personas mayores en condiciones de amenaza o vulneración de derechos por exposición a violencia física, psicológica, sexual, negligencia, violencia intrafamiliar, en riesgo físico, social, moral, ambiental, situación de abandono, desplazamiento por grupos al margen de la ley, condiciones de vida no dignas; procedentes de Bogotá y/o Cundinamarca, los cuales serán atendidos en el CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE, ubicado en el municipio de Facatativa, o en otros centros propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca</i>	HASTA EL 15 DE ENERO DE 2021	\$1.824.081.116,00
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2020	<i>Aunar esfuerzos para la prestación de los servicios de protección integral a personas mayores en condiciones de amenaza o vulneración de derechos por exposición a violencia física, psicológica, sexual, negligencia, violencia intrafamiliar, en riesgo físico, social, moral, ambiental, situación de abandono, desplazamiento por grupos al margen de la ley, condiciones de vida no dignas; procedentes de Bogotá y/o Cundinamarca, los cuales serán atendidos en el CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR BELMIRA, ubicado en el municipio de Fusagasuga o en otros centros propiedad de la Ben</i>	HASTA EL 15 DE ENERO DE 2021	\$ 2.202.843.952
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2021	<i>AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS POR EXPOSICIÓN A VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL, NEGLIGENCIA, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, EN RIESGO FÍSICO, SOCIAL, MORAL, AMBIENTAL, SITUACIÓN DE ABANDONO, DESPLAZAMIENTO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY, CONDICIONES DE VIDA NO DIGNAS; PROCEDENTES DE BOGOTÁ Y/O CUNDINAMARCA, LOS CUALES SERÁN ATENDIDOS EN LOS C.B.A. SAN PEDRO CLAVER (BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL) O EN CUALQUIER OTRO CENTRO DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA.</i>	290 DIAS	\$3.875.858.090
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2021	<i>AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS POR EXPOSICIÓN A VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL, NEGLIGENCIA, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, EN RIESGO FÍSICO, SOCIAL, MORAL, AMBIENTAL, SITUACIÓN DE ABANDONO, DESPLAZAMIENTO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY, CONDICIONES DE VIDA NO DIGNAS; PROCEDENTES DE BOGOTÁ Y/O CUNDINAMARCA, LOS CUALES SERÁN ATENDIDOS EN LOS C.B.A. ARBELAEZ (MUNICIPIO DE ARBELÁEZ - CUNDINAMARCA) O EN CUALQUIER OTRO CENTRO DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA.</i>	290 DIAS	3.759.593.552
CONVENIO DE COOPERACIÓN 2021	<i>AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS POR EXPOSICIÓN A VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL, NEGLIGENCIA, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, EN RIESGO FÍSICO, SOCIAL, MORAL, AMBIENTAL, SITUACIÓN DE ABANDONO, DESPLAZAMIENTO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY, CONDICIONES DE VIDA NO DIGNAS; PROCEDENTES DE BOGOTÁ Y/O CUNDINAMARCA, LOS CUALES SERÁN ATENDIDOS EN LOS C.B.A. BELMIRA (MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA), O EN CUALQUIER OTRO CENTRO DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA.</i>	290 DIAS	\$1.879.223.757



SC-CER250232



CO-SC-CER250232





<p>CONVENIO DE COOPERACIÓN 2021</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS POR EXPOSICIÓN A VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL, NEGLIGENCIA, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, EN RIESGO FÍSICO, SOCIAL, MORAL, AMBIENTAL, SITUACIÓN DE ABANDONO, DESPLAZAMIENTO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY, CONDICIONES DE VIDA NO DIGNAS; PROCEDENTES DE BOGOTÁ Y/O CUNDINAMARCA, LOS CUALES SERÁN ATENDIDOS EN LOS C.B.A. VILLETÁ (MUNICIPIO DE VILLETÁ – CUNDINAMARCA), O EN CUALQUIER OTRO CENTRO DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA</p>	<p>290 DIAS</p>	<p>\$1.609.753.240</p>
<p>CONVENIO DE COOPERACIÓN 2021</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS POR EXPOSICIÓN A VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL, NEGLIGENCIA, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, EN RIESGO FÍSICO, SOCIAL, MORAL, AMBIENTAL, SITUACIÓN DE ABANDONO, DESPLAZAMIENTO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY, CONDICIONES DE VIDA NO DIGNAS; PROCEDENTES DE BOGOTÁ Y/O CUNDINAMARCA, LOS CUALES SERÁN ATENDIDOS EN LOS C.B.A. SAN JOSE (MUNICIPIO DE FACATATIVÁ – CUNDINAMARCA), O EN CUALQUIER OTRO CENTRO DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA.</p>	<p>290 DIAS</p>	<p>\$1.566.447.927</p>
<p>CONVENIO DE COOPERACIÓN 2022</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS POR EXPOSICIÓN A VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL, NEGLIGENCIA, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, EN RIESGO FÍSICO, SOCIAL, MORAL, AMBIENTAL, SITUACIÓN DE ABANDONO, DESPLAZAMIENTO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY, CONDICIONES DE VIDA NO DIGNAS; PROCEDENTES DE BOGOTÁ Y/O CUNDINAMARCA, LOS CUALES SERÁN ATENDIDOS EN LOS C.B.A. SAN PEDRO CLAVER (BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL) O EN CUALQUIER OTRO CENTRO DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA.</p>	<p>108 DIAS</p>	<p>\$1.457.826.858</p>
<p>CONVENIO DE COOPERACIÓN 2023</p>	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS POR EXPOSICIÓN A VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL, NEGLIGENCIA, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, EN RIESGO FÍSICO, SOCIAL, MORAL, AMBIENTAL, SITUACIÓN DE ABANDONO, DESPLAZAMIENTO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY, CONDICIONES DE VIDA NO DIGNAS; PROCEDENTES DE BOGOTÁ Y/O CUNDINAMARCA, LOS CUALES SERÁN ATENDIDOS EN LOS C.B.A. SAN PEDRO CLAVER (BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL) O EN CUALQUIER OTRO CENTRO DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA.</p>	<p>122 DIAS</p>	<p>\$3.586.995.585</p>

Del análisis del mercado y de la experiencia de la Entidad en cuanto a Convenios de Asociación suscrito en vigencias pasadas, se puede concluir que los costos que se presentan en el Estudio Previo y en el Cuadro Resumen Mensual de Costos, se aproximan a los requerimientos técnicos y económicos del mercado, por tanto haciendo una ponderación de los requisitos, se pudo determinar que para la prestación y el lleno de los estándares exigidos por la Secretaria de Salud, Secretaria Distrital, Municipios y entes territoriales, la Beneficencia de Cundinamarca, está exigiendo la experiencia, requisitos técnicos y económicos de acuerdo con el análisis del sector.

Cordialmente,

NESTOR ARMANDO CASTAÑEDA
Subgerente Financiero (E)





BENEFICENCIA
DE CUNDINAMARCA

NESTOR ARMANDO CASTAÑEDA
Subgerente de Protección Social

JAVIER HERNANDO CAYCEDO
Secretaria General

Elaboro: Mario Hernan Lozano
Profesional Subgerente Financiera

Elaboro: Diana Téllez Bareño
Profesional Secretaria General

Elaboro: Lucy Esperanza Nieto Almanza
Profesional de Protección Social



SC-CER250232



CO-SC-CER250232



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15
f/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.beneficienciacundinamarca.gov.co